



Elaboración de productos del mar |2018|

06

30 de octubre de 2018

SIN ACUERDO EN EL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ELABORADOS DEL MAR

En el día de ayer, se retomaron las negociaciones del Convenio Colectivo estatal de Elaborados del Mar. Sin embargo, la Patronal desaprovechó la última oportunidad para evitar que se reanudase la huelga prevista para el 30 y 31 de octubre, al mantenerse en los temas de fondo en la misma posición que la del pasado jueves y que los tres sindicatos ya calificamos de insuficiente.

Así pues, la Patronal en materia salarial sigue sin querer cumplir con el Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva (AENC), firmado por sus representantes empresariales CEOE y CEPYME. Un acuerdo, vigente y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18 de julio de 2018. El cual dice de forma literal:

"...Durante la vigencia del presente Acuerdo (2018-2020), de manera progresiva, instamos a establecer un salario mínimo de convenio de 14.000€ anuales. Este crecimiento gradual deberá enmarcarse en los propios Convenios colectivos existentes, vinculándose a su renovación..."

Por otra parte, tampoco quiere saber nada de que durante la vigencia del Convenio, al menos 15 minutos del bocadillo sean como tiempo efectivo de trabajo.

Lo mismo ocurre con la temporalidad y los contratos de ETTs, en la que hemos hecho una propuesta para que el convenio limite a un porcentaje máximo, negándose la Patronal en rotundo.

Por todo ello, la Huelga de mañana y pasado es irreversible, siendo por tanto, necesaria la implicación y participación de todas las personas trabajadoras del sector, al objeto de que se modifiquen las posiciones de la Patronal.

Seguiremos informando.

CCOO de Industria